



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO No.039 RADICADO No. 2022-0147
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:
AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA
contactenos@bucaramanga.gov.co

Comunica que en el proceso EJECUTIVO adelantado por DIGITAX EMPRESARIAL SAS NIT. 9009665255, a través de la DRA. JANEL ESTHER SIERRA CASTILLEJO contra MARIANNE NICOLE REY MALAVE C.C. # 1.005.257.617 se comisionó a usted para la práctica de la diligencia ordenada en auto el cual se transcribe a continuación:

“JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós

Habiendo sido registrado el embargo de la cuota parte del bien inmueble con Nro. Matrícula: 300-270272 de propiedad de la demandada MARIANNE NICOLE REY MALAVE C.C. # 1.005.257.617, ubicado 1) CALLE 59 #7-61 APTO.104 ENTRADA 7 URB.PLAZA SAN MARCOS I ETAPA de esta ciudad, se decreta el secuestro.

*Por lo anterior, **SE ORDENA** comisionar a **AL ALCALDE DE BUCARAMANGA** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P, se designa como secuestre a designa como secuestre a ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR ubicado en la AUTOPISTA FLORIDABLANCA No. 149-164 TORRE 1 APTO 1509 CONJUNTO PARALELA 150 FLORIDABLANCA., se le concede amplias facultades para fijarle honorarios hasta por la suma de \$200.000.*

LIBRASE el despacho comisorio, y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela. (fdo) JUEZ. PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO.”

Se libra hoy, 29 de junio 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ngg

Bucaramanga, 11 de febrero de 2021

OFICIO No. 50
RADICADO No. 68001400300120200044200

SEÑOR:
ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR
AUTOPISTA FLORIDABLANCA No. 149-164 TORRE 1 APTO 1509 CONJUNTO PARALELA 150
FLORIDABLANCA

RAD.	680014003001-2019-00727-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DEL CAMPO
DDO	BANCO DAVIVIENDA S.A.

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha se nombró secuestre para la diligencia de secuestro el secuestro del bien inmueble. Se libró despacho comisorio #14 de esta misma fecha

Cordialmente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2f851e902e0d7e1c60801922f07db9607f3b9ca3f5d11169cf5d74ad9b5a394**

Documento generado en 29/06/2022 12:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>